

***Página 322 – Añadir después de esta sumilla***

***RTF N.º 1804-1-2006 – Necesidad notario***

*Si bien se ha presentado los tickets del sorteo entre cliente y una relación de ganadores, es necesario que dicho sorteo se haya efectuado ante notario, por lo que al no haberse sustentado que ello fue así, no es aceptable tal gasto.*

***Añadir después de esta sumilla***

***RTF 2416-11-2023- Documentos que no acreditan la deducción de gastos por premios***

Los memorándums, constancias de depósito, recibos de pago, solicitudes de emisión de orden de pago, resoluciones directorales referidas a las promociones, así como copias de facturas no fueron suficientes para acreditar la fehaciencia de los gastos incurridos, esto debido a que la información proporcionada no sustentaba la totalidad de los gastos reparados ni permitía acreditar la entrega de premios a terceros a fin de sustentar la deducción de estos, por lo que se mantiene el reparo.